



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0000792/2016

CÓRDOBA, 16 JUN 2016

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Nicolás GARCÍA, matrícula 31356621, en la asignatura **Psicología Criminológica**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno presenta certificación que avala lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Nicolás GARCÍA, matrícula 31356621, en la asignatura **Psicología Criminológica**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la Profesora a cargo de la cátedra **Psicología Criminológica**, sobre la prórroga otorgada al alumno GARCÍA.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

1127

Jr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TURCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA